

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**LOS CURSILLOS DE SELECCION.**—A medida que van avanzando los cursillos nace la desorientación sobre este punto; ¿cómo se van a calificar los ejercicios hechos por los cursillistas en esas cuartillas diarias que han entregado a los profesores? Parece que el asunto no debiera ofrecer dudas. El decreto de 3 de julio dice categóricamente: "El Tribunal procederá a leer en sesiones privadas los diarios de los aspirantes y a compulsar las notas de los vocales y de los profesores adjuntos, para establecer, por orden de méritos, una lista de aprobación con aquellos aspirantes que puedan quedar admitidos a la continuación de los ejercicios". Esto es lo mandado. Es categórico. Sin embargo hay provincias donde se cita mediante edicto a los veinte primeros opositores para la lectura de las pruebas escritas, y al hacer ese llamamiento parece indicar que la lectura será pública. Ya esto se hizo en alguna provincia en los cursillos abreviados de los opositores del 1928. Se les llamó uno por uno, se sacó uno de los ejercicios, lo leyó el autor, se le hicieron algunas preguntas y con estos elementos fué calificado. No censuramos este procedimiento, que por su publicidad puede quizá ofrecer más simpatías que las lecturas privadas por el Tribunal. Pero, ¿es eso legal? Además, ¿se puede juzgar por un solo ejercicio que ni siquiera será igual para todos? ¿Seguirá la exposición de todos los demás ejercicios al público para que puedan apreciarlos? Si todo esto se hace, habremos vuelto a las oposiciones antiguas y en condiciones de cierta inferioridad. Llamamos sobre ello la atención de las autoridades. Nos dolería que el sistema se desacreditara al primer ensayo y quedara insertible, pero a nosotros llegan ya muchísimas quejas de lo que está ocurriendo en algunas provincias y conviene meditar sobre ello y resolver lo que proceda.

**Una aclaración.**—Nuestro distinguido compañero Miguel Suner, Director de la Escuela Graduada de Puigcerdá (Gerona), nos remite un recorte publicado en "Las Noticias", de Barcelona, y en él consta una carta con muchísimas firmas de padres de los alumnos y alumnas que asisten a la Escuela Normal de la Generalidad, afirmando: "1.º Negar toda certidumbre a la insidiosa campaña seguida contra el profesorado de la Escuela Normal de la Generalidad de Cataluña. 2.º Ratificar explícitamente a los profesores de dicha Normal, y especialmente a los afectados por la indicada campaña, la confianza que tácitamente les fué concedida en el momento de solicitar el ingreso a la misma Escuela. 3.º Ver con disgusto el camino seguido por las alumnas que se han creído ofendidas acudiendo a

la Prensa diaria en lugar de solicitar que sus reclamaciones fuesen atendidas por la dirección de la Escuela."

El documento le ha sido entregado solemnemente al Director de la Escuela, señor Costal. Lo hacemos constar con el mayor gusto y en prueba de imparcialidad, ya que recogimos los rumores o denuncias contrarias, y sentimos verdadera alegría en que hayan sido rectificadas las primeras acusaciones.

Ya dijimos entonces que nos dolía todo lo que redundara en desprestigio de una Normal cualquiera, y no habíamos de excluir a la catalana.

**Don Federico Manzanedo, letrado.** El culto Secretario de la Asociación de Maestros de Madrid, nuestro querido amigo y compañero don Federico Manzanedo, ha terminado brillan-

temente los estudios de la Licenciatura en Derecho.

Piensa el señor Manzanedo ejercer la abogacía, especializándose en las cuestiones contencioso-administrativas y mercantiles tan íntimamente relacionadas con las otras dos carreras, Magisterio y Comercio, de las que también es titular.

Le deseamos un éxito rotundo en su nueva profesión, compartiendo con él la legítima satisfacción que en estos momentos experimenta.

**Sobre el presupuesto de Instrucción pública.**—Hablando el Ministro señor De los Ríos con los periodistas, les ha dicho que ha podido conseguirse que la rebaja en el presupuesto de este Ministerio no sea más que de 21 millones, en relación con el presupuesto anterior, aunque tal vez haya que hacer alguna nueva rebaja, pues no se puede pedir mayor sacrificio al Estado en las circunstancias actuales.

Reconoce, sin embargo, que España tiene que hacer un máximo esfuerzo para cambiar su estructura económica y su posición cultural.

**La misión del Maestro.**—El Maestro ha de dominar todos los principios del saber; pero para ser buen Maestro se necesita, además de sabiduría, abnegación, verdadera vocación y celo por la enseñanza de la niñez.

Las labores más provechosas del Maestro no son aquellas que llevan caudales de conocimientos, sino las que humilde y calladamente se dirigen a modelar las almas; las que siguen con cariño y con fervor el trabajo de los alumnos, para guiarlos y corregirlos, y, sobre todo, para infundirles entusiasmo en su mejoramiento y perfección.

El trabajo de abnegación por parte del Maestro ha de ser intenso y extenso; no detenerse a la salida de la clase ni contenerse dentro de las mismas aulas. El Maestro ha de ser un ejemplo vivo y constante, pensando siempre que tiene su cargo la respon-

sabilidad de convertirse en conductor de almas y de inteligencias, de formador de nobles corazones, y tiene que llevar dentro de sí la sublime dignidad del cargo y las exigencias del grato y comprometido deber de modelar las generaciones del mañana.

¡Cuán alta y cuán difícil es la misión que el Maestro tiene dentro de la sociedad!

**La actuación futura de las Normales.**—El señor De los Ríos ha hablado también a los periodistas de la reunión de Directores de Escuelas Normales celebrada el sábado último en el Ministerio, para informar sobre la actuación de estos centros de enseñanza.

Ya les he dicho, añadió el Ministro, que la Escuela Normal debe actuar conjuntamente con los Institutos y Universidades, para que puedan ejercer su influencia, con los Inspectores, sobre los Maestros de la zona y estimularles con su esfuerzo.

La Escuela Normal debe realizar una función social eficiente. Los Profesores de las Normales deben anteponer a la parte profesional la parte vocacional, y más que pensar en el asunto de que se vive, debe pensarse en para qué se vive y cumplir debidamente la misión que cada uno tiene encomendada.

**"La Escuela Segoviana".**—Con este título ha empezado a publicarse en Segovia un semanario de enseñanza, que a juzgar por el primer número que hemos recibido la de resultar muy interesante.

Enviamos un cariñoso saludo al nuevo colega, deseándole larga vida.

## La Escuela en Acción

No hemos podido dar el sábado pasado "La Escuela en acción", que tenemos preparada y ajustada, porque nos ha sido imposible entrar en los talleres las grandes bobinas de papel para nuestros números de más páginas a causa de las obras de urbanización que el Ayuntamiento está haciendo en la calle. Esta se halla cruzada de zanjas, con las aceras levantadas, etc., etc. Esperamos que esto pasará pronto y daremos números suplementarios para no retrasar dicha publicación.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Llamamiento a todos los señores Maestras y Maestros del partido de Santiago.**—Aislados, dispersos, encastados en un individualismo estéril, los Profesores nacionales del partido de Santiago—hasta un centenar—han vivido en tal inactividad y descuido, lustro tras lustro, más de medio siglo.

Ya queda dicho que este apartamiento y esta soledad son infecundos. Individualismo suicida que a nada lleva ni de nada viene.

He aquí nuestro llamamiento:

Por él quedan convocados todos los señores Maestras y Maestros nacionales (de ambos Escalafones) del partido de Santiago, a una reunión que se celebrará el próximo día 14 de febrero (primer domingo de Cuaresma), a las diez y media en punto de su mañana, en una aula de la Universidad. Se ruega la asistencia a todos.

En dicha reunión se tratará de los asuntos siguientes:

Primero. **T r a b a j o s** preliminares para organizar la Asociación de Maestros nacionales del partido de Santiago.

Segundo. Aportación de los concurrentes para perfilar el Reglamento.—Por la Comisión organizadora, **Ortiz NOVO.**

Santiago de Compostela.

**Asociación de Maestros de Badajoz.**—Esta Asociación abre un concurso para otorgar tres premios de 125 pesetas cada uno para costear títulos de Maestros entre los normalistas que hayan terminado la carrera en el próximo pasado curso en aquella provincia.

De dichos premios, uno para alumna y otro para alumno, los costea esta Asociación, y el otro, para alumna o alumno, indistintamente, el señor Presidente de la misma, don Rafael Morales Barrera.

El plazo para solicitarlos termina el 17 de febrero.

**"La Casa del Maestro" y el "Almanaque escolar".**—La Junta directiva de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid, atendiendo los insistentes requerimientos de numerosos compañeros que aspiran a ver realizada la idea, durante tanto tiempo acariciada, de que los Maestros de Madrid tengan su Casa

—centro de cultura y convivencia— convocan a una Junta general extraordinaria que se celebrará el día 11 del actual en la Escuela Normal, San Bernardo, 80, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, para dar cuenta de los trabajos y estudios realizados con este objeto y con el fin de recoger también cuantas iniciativas se presenten.

Como la realización del intento ha de originar gastos será preciso discutir y votar un aumento transitorio en la cuota mensual que la Junta, en vista de los acuerdos que se tomen, ha de proponer de conformidad con el artículo 13 del Reglamento vigente.

Tiene esta directiva que someter también al estudio y deliberación de la Junta general otro problema de trascendental importancia para la clase y sobre todo para la vida de la Escuela: el almanaque escolar. Para ello ha sido requerida nuestra Asociación por el Consejo provincial de Primera enseñanza.

Por todo lo cual se convoca la mencionada Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Conveniencia de tener un domicilio social más amplio que el actual.

2.º Carácter que ha de darse al mismo.

3.º Presupuesto de primera instalación y conservación.

4.º Recursos económicos de que se puede disponer para cubrir este presupuesto.

5.º Almanaque escolar.

Dada la importancia y trascendencia de las cuestiones a tratar se encarece de los compañeros la puntual asistencia.

Madrid, 5 de febrero de 1932.—El Secretario, **Federico MANZANEDO.**

**Maestros de las Escuelas de Madrid.**—Esta Junta directiva cree cumplir con un elementalísimo deber de compañerismo y hasta de humanidad poniendo en conocimiento de sus compañeros de toda España que, habiéndose personado uno de sus vocales en la Dirección general de la Deuda para enterarse de la clasificación de unos compañeros de Cádiz jubilados por el decreto de la República, se ha encontrado con el hecho insólito de que sus expedientes se encuentran detenidos,

paralizados, cerca de ¡¡siete meses!! por ignorar la oficina correspondiente para qué le habían sido remitidos los mismos, toda vez que no iban acompañados ni de la correspondiente instancia de los interesados, solicitando su clasificación, ni de la oportuna indicación de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia mencionada.

Es verdaderamente lamentable que acaezcan estos hechos, pero lo que es

más lamentable todavía es que los que menos culpa tienen—acaso no tengan ninguna—sean los únicos que sufren las consecuencias, pues algunos compañeros, por ajenas culpas, están atravesando situaciones angustiosas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que se encuentran en estas circunstancias y para que sirva de general advertencia.

Madrid, 1 de febrero de 1932.—El Secretario, **Federico MANZANEDO.**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Burocracia.**—El 29 de julio del año pasado fallecía el Maestro don Marcos Campo García (q. e. p. d.). Su viuda e hijos, transcurridos los primeros días de máximo dolor, procedieron con toda diligencia a incoar los oportunos expedientes de solicitud de haberes devengados, importantes en 384 pesetas, y la correspondiente pensión de viudedad, pues los hijos no tienen derecho a orfandad. Esta es la fecha, después de medio año, que ni se han pagado los haberes que dejó sin percibir el extinto, ni se halla al cobro la pensión y ni se vislumbra cuándo llegará el día de hacerse efectivo ambas cosas, aunque los expedientes respectivos fueron hace tiempo cursados con todos sus requisitos por la familia interesada.

Dejando a un lado la mayor o menor rapidez con que los funcionarios de la Administración puedan despachar tales expedientes, yo quiero llamar la atención de quien corresponda sobre el grave contratiempo y grandes perjuicios que puede acarrear esa demora.

Supongamos, como se dan casos bastantes, que fallece un Maestro sin tener en previsión recurso alguno, dejando una viuda anciana y sola, o una esposa joven con media docena de hijos pequeños, en país extraño, sin amparo de familia, sin el auxilio de unas pesetas ahorradas, teniendo que pagar los gastos inexcusables de entierro y funerales, los no pequeños de los obligados expedientes, abandonar el domicilio que usufructuaban, quizá con otros enfermos, o con otras deudas que imposibilitan nuevos créditos. ¿Qué porvenir de hambre, de miseria, de estrechez y de humillaciones no van a oprimir a los familiares del extinto aguardando meses y meses a que la máquina burocrática, insensi-

ble al dolor ajeno, les dé al fin el pequeño emolumento o pensión que no debió de demorarse un día?

Si los duelos con pan son menos, ¿qué dolor y amargura no tendrán quienes con la pérdida del ser querido se les junte el espectro de los días sin pan?

La Administración pública, haciéndose cargo de lo delicado y urgente del caso, debe procurar la implantación inmediata de un sistema especial y rápido de tramitar los expedientes de abono de haberes por defunción, jubilación y viudedad, eliminando requisitos poco esenciales o aplazándolos para ulterior justificación y poniendo la mayor diligencia a fin de que los derechohabientes necesitados de ellos puedan percibir sus haberes antes del término de un mes de ocurrir el hecho que motive la solicitud, salvándoles del posible trance de pasar estrecheces y miserias bien evitables.

No hacerlo así será proceder todo lo reglamentariamente que se quiera, no se faltará a la obligada diligencia; pero con ese retraso de meses sobre meses se cometerá en muchos casos una involuntaria pero cierta crueldad, y en todos será motivo de impaciencias y malestar justificados que sería bien remediar.—S. Campo **RENEDO.**

¡Por favor, caramba!...—Con este título nos envía un salado artículo don Antonio Campos Pérez, Maestro de Zavares (Pontevedra). Sale al paso de los que protestan contra la proyectada manera de proveer las nuevas Escuelas, y muy especialmente contra los que, para defender su punto de vista, invocan que los cursillistas no tienen la competencia suficiente ni la práctica necesaria, proclamando a la vez el atraso cultural de su amada

Galicia. Dice que su condición de cursillista y gallego no le permiten callar ante estas acusaciones.

Veo con dolor—dice—las quejas de muchos colegas noveles por haber sido destinados a pueblos incomunicados o alejados de poblaciones importantes, implorando que les saquen de sus insufribles destierros. Cree que los buenos Maestros no deben rehusar ejercer en las pequeñas aldeas; pero, claro, para esto es necesaria vocación y espíritu de sacrificio.

**La creación de Escuelas y la asistencia escolar.**—Un aplauso merece el Gobierno de la República al crear esos millares de Escuelas y llevar la luz de la civilización y del progreso por esas humildes aldeas, pero necesita completar su obra favoreciendo la asistencia.

En mi corta vida de Maestro he visto pueblos que verdaderamente se preocupan de la enseñanza y, viceversa, otros en los cuales los padres, no viendo las ventajas tan inmensas que proporciona una sólida instrucción, no se preocupan de enviar sus hijos a la Escuela, sino que los dedican muchas veces a faenas rudas y no ven que con esto atentan contra la misma vida del niño, que no puede soportar esa carga tan pesada. En algunos casos, esos padres no tienen otra solución que la de utilizar a sus hijos, ya que no pueden disponer de medios económicos para sostener un jornalero; y aquí es donde el Maestro no puede hacer nada, pero sí el Gobierno, que puede proporcionar a esos padres el dinero suficiente, y entonces habremos conseguido que vengan a su Escuela y el Maestro podrá hacer una labor fructífera, ya que se verá rodeado todos los días de sus queridos discípulos.

Se habla muchas veces de imponer multas a los padres que no envíen sus hijos a la Escuela, pero esto no se puede aplicar a todos, ya que habrá algunos, como antes he dicho, que materialmente no los pueden enviar, porque el hijo hace las veces de un jornalero; pero hay otros que tampoco los envían, y éstos sí que disponen de medios económicos. A los primeros es el Gobierno quien puede solucionarlo, y a los segundos se les debe castigar sin miramiento ninguno.

Ha de convencerse el Gobierno de la República que de nada servirá el crear en una aldea una Escuela si el Maestro se va a encontrar solo, y hay

## S E C C I O N   L E G I S L A T I V A

que comprender que ese educador tiene que llegar a una desesperación al ver que no puede lograr una asistencia siquiera regular.

Vuelvo a repetir que es un asunto que debe resolverse por ser de una necesidad apremiante; se debe obligar a esos padres que aún viven en pleno siglo XI; han de comprender que estamos en un siglo de progreso y que sus hijos si ven que sus padres no los envían al templo de la cultura llegará un día en que los aborrecerán, ya que por culpa de ellos los han sumido en la mayor de las desgracias: la ignorancia. En cambio, el hijo que vea los desvelos de su padre por que se instruya, siempre le alabará y le tributará en los días amargos de su vejez un profundo agradecimiento desprendido de lo más íntimo de su corazón.—**Elisardo ZUBIAUR.**

Loza (Alava).

**Mejoras que necesita el Magisterio de Canarias.**—Me encuentro en este delicioso archipiélago hace unos meses, en los que he podido contemplar un variado y atrayente valle, el clima puede considerarse sin rival, suave en invierno y templado en verano; pero por ser lo más lacónico posible no reseñaré algunos datos curiosos.

Aquí, los peninsulares tenemos que ser lo más ecuanimes posibles, por ser objeto de los mayores desaires la mayor parte de las veces, siendo ésta la causa de que nuestra vida nos resulte precaria, y que las Escuelas tengan que estar vacantes mucho tiempo, y por último nombrarles Maestros forzosos. Ahí hemos sido considerados por las autoridades y vecindarios con suma largueza, con varios votos de gracia, las mejores notas de la Inspección y otras muchas pruebas de cariño y respeto... Pero aquí toda desconsideración tiene su asiento. Quizá una parte de ello nace de la misma naturaleza rica de estas islas. La vida es cara; se gasta mucho y las gentes están habituadas a ver que los Maestros, con su modesto sueldo, no pueden alternar con las gentes de cierta posición. Los mismos obreros y de oficios humildes y bajos ganan más y exhiben su petulancia en forma un poco mortificante.

Por el bien de la enseñanza convendría que las autoridades se hicieran cargo de esta situación depresiva, que es molesta para el Maestro, y además depresiva y poco eficaz para la enseñanza.—**L. P.**

**Reglas para solicitar construcción de edificios.**—En la sesión celebrada el día primero del actual, por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Oviedo, se acordó enviar al "Boletín Oficial", para su publicación, las siguientes instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de expedientes de construcción de Escuelas:

Son muchos los Ayuntamientos de la provincia que desearios de dotar a sus Escuelas de edificios adecuados, se dirigen a este Consejo provincial solicitando ayuda del Estado para la construcción; mas como existen diferentes tipos de ayuda y distintos requisitos, según sea una u otra la forma en que se desee, surgen diferencias en la incoación de expedientes que hacen perder mucho tiempo en su tramitación, por estos motivos este Consejo provincial de Primera enseñanza ha creído necesario dar las siguientes instrucciones a las que se han de atener los Ayuntamientos en la formación de los expedientes de referencia:

Las formas en que el Estado contribuye a la construcción de edificios escolares son tres:

A).—Construcción directa por el Estado con aportación de los Ayuntamientos, entidades o particulares.

B).—Construcción por los Ayuntamientos, con subvención del Estado.

C).—Construcción de Escuelas por el Estado en Municipios faltos de recursos.

A).—Construcción directa por el Estado.

En este caso, el Ayuntamiento, las entidades o particulares, tienen que aportar el solar para el edificio y campo escolar con las explicaciones y obras necesarias para la construcción del edificio y una cantidad en metálico o en materiales, cuyo importe no sea inferior al 25 por 100 del coste total de la obra.

La formación de expediente en este caso, así como las condiciones que ha de reunir el solar, la forma de hacer la aportación, etc., se encuentran detalladas en el real decreto de 10 de julio de 1928 ("Gaceta" del 15 del mismo mes) y en las Instrucciones técnico-higiénicas de 31 de marzo de 1923; todo ello, así como modelos de documentación, está editado en un folleto que la Dirección general remite gratuitamente.

B).—Construcción por los Municipios con subvención del Estado.

En este segundo caso el Ayuntamiento construye la Escuela por su cuenta, con planos suyos o hechos por el Ministerio a petición; el Estado da una subvención de nueve mil pesetas por cada Escuela unitaria o mixta, diez mil por cada sección de graduada y diez mil por cada Escuela unitaria o mixta que tenga casa para el Maestro; la vivienda ha de ser independiente de la Escuela, no permitiéndose que esté colocada encima del aula.

La formación de expediente y condiciones del edificio y campo escolar, están explicadas en las disposiciones y folletos antes indicados.

C).—Construcción de Escuelas en Municipios faltos de recursos.

El decreto de 7 de agosto de 1931 señala tres formas de ayuda del Estado en este caso y que son:

a) Reducción de las aportaciones en metálico a límite inferior al 25 por 100 del coste de las obras.

b) Sustitución de estas aportaciones en metálico por las de materiales en cuantía también inferior al 25 por 100.

c) Exención total de aportaciones.

En todos los casos los Ayuntamientos facilitarán los solares para Escuela y campo escolar.

Los documentos que han de integrar el expediente en que se solicita la exención o reducción de aportaciones serán los siguientes:

1.º Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza solicitando la reducción o exención de aportaciones y en las que se haga constar que la limitación tributaria no permite aumento ninguno de gastos.

2.º Certificación del Consejo local respectivo en el que haga constar la necesidad de la construcción solicitada, justificando esto con la no existencia de edificios adecuados.

3.º Certificación del Ayuntamiento en la que se acredite la imposibilidad de alquilar locales en condiciones adecuadas y en que se acredite, mediante copia literal del presupuesto de gastos e ingresos, que no puede acometer la construcción a sus expensas.

4.º Certificación en que se expresarán las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento, además de los sola-

## S E C C I O N V A R I A

## Nuestra sed de cultura

El Magisterio necesita y desea su mejoramiento.

No hablamos ahora de mejoramiento material, ya que éste vendrá por su único cauce legítimo: el de la equiparación a los demás Cuerpos similares.

El mejoramiento que todos anhelamos, es el de nuestro modesto bagaje cultural.

El Maestro nacional, si estuviera satisfecho del caudal de sus conocimientos, sería un tipo ridículo, porque habría encarnado en él un pedante.

Podemos repetir con aquel sabio de la antigüedad: "Sólo sé una cosa, que no sé nada."

Cada día se dilata el horizonte de nuestra responsabilidad.

La Escuela ideal empieza a agitarse, en embrión, en el solar de España.

La rutina, el memorismo, la tristezas, detallando la cantidad en metálico, materiales, jornales, aportaciones personales, etc.

El expediente se cursará por intermedio del Consejo provincial de Primera enseñanza de Oviedo, a cuyo Presidente debe ir dirigido.

Una vez acordada por la superioridad la exención o reducción de aportaciones, se incoará un nuevo expediente que constará de los siguientes documentos:

1.º Instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto del Consejo provincial, en que se solicita la construcción de acuerdo con la concesión hecha.

2.º Certificación cuarta del expediente anterior, expresando además que el Ayuntamiento se compromete a la conservación del edificio en la cantidad que se le señale.

3.º Plano del solar con sus características de emplazamiento, dimensiones, desniveles y cuantos datos se crean esenciales, conforme a las instrucciones técnico-higiénicas arriba citadas.

Esas reglas pueden servir, naturalmente, para las demás provincias también, y como las hallamos prácticas y redactadas con claridad no hemos vacilado en traerlas a esta Sección.

za, van a desaparecer bajo una ola de sana jovialidad, que infundirá savia nueva en los procedimientos, y sobre todo en el corazón de los educadores.

Pero necesitamos orear nuestro cerebro, restaurar nuestras energías, acrecentar nuestro acervo espiritual.

Para ello, nada mejor que establecer en cada capital de provincia la Casa del Maestro, donde todos pudiéramos pasar al año siquiera quince días, asistiendo a un Cursillo, donde en fraternal camaradería nos purificásemos del adocenamiento que nos infunde el ambiente rural.

Somos, no hay que olvidarlo, humildes obreros, sometidos al escaso sueldo, con que apenas podemos atender las exigencias de nuestro hogar.

De aquí que carecemos de buenos libros, de radio, de viajes instructivos, de todo cuanto pudiera ponernos a tono con las corrientes universales de Belleza, de Arte, de Cultura, en una palabra.

El educador siente acuciantes deseos de trocar su Escuelita en un vergel, donde los niños confiados a su cultivo viviesen felices y satisfechos, mientras se preparaban para ser ciudadanos conscientes, trabajadores y cultos.

Pero en medio de esas generosas ambiciones se siente muy solo y muy pequeño. El ambiente rural, con sus eternas luchas, con su egoísta politiquero, no ayuda; antes ahoga todo estímulo.

La Carroza de Tespis, es una idea magnífica, que responde plenamente a esta necesidad apremiante de ingerir en las Escuelas y en los pueblos un germen de renovación.

Pero, ¡son tantas las aldeas españolas, que muchos soñarán inútilmente, toda su vida, como el Hidalgo manchego con las gracias de Dulcinea!

Van a emprenderse muchas obras públicas, para resolver la crisis de trabajo. Sería buena ocasión para realizar una labor bella y eficaz, en pro de los intereses culturales.

Hay capitales de provincia donde las Normales, la Inspección, la Sección Administrativa, ocupan lugares míseros, a tono con el concepto arcaico de lo que antaño era la Instrucción pública española.

Al instaurarse un régimen nuevo,

fundamentado en la cultura del pueblo, nada más natural que renovar por completo la organización de estos intereses.

En un edificio amplio y moderno, cabrían todas esas dependencias; y con ellas, la Biblioteca, la Cooperativa Pedagógica, el Colegio de Huérfanos, la Casa del Maestro; la Escuela modelo, donde acudieran todos los educadores de la provincia, periódicamente a renovarse, a destruir la rutina y a captar, sin descanso, lo más avanzado y mejor de las investigaciones pedagógicas.

Es un sueño todo esto. Pero conviene soñar, porque la imaginación tiene a veces intuiciones de venturosas realidades.—Francisco CABALLERO.

Fernán Caballero.

## LECTURA VANA

El fin y la síntesis de todos los esfuerzos de la educación es la formación del carácter. Es, pues, necesario pensar en el desenvolvimiento de nuestro propio ser y personalidad; es decir, la formación de "sí mismo". Nuestras ideas, tendencias y hábitos del espíritu se manifiestan por ciertos modos de obrar que nos son propios y que hacen que se nos reconozca. Cuando se le observa con algún detenimiento a alguna persona, se puede predecir con bastante aproximación, la forma en que obrará en circunstancia determinada. Y es que el carácter de un individuo es, bajo un aspecto que cambia, una cosa fija entre ciertos límites y fácilmente analizable.

Y puesto que no podemos escapar a la observación de otros, no es indiferente que nos mostremos bajo una apariencia o bajo otra; porque una nos podrá ser útil, mientras que la otra nos será perjudicial.

Todos tenemos en estima nuestro valor y poseemos una fuerza de acción social. Si se nos juzga leales y firmes, se nos encargarán mandatos de importancia, que nos darán más crédito y más fama. En realidad, se nos mide por la opinión que la gente tiene de nosotros.

Desde que un individuo ejerce una profesión cualquiera, se le observa y se le espía. Por sus actos, por sus propósitos en circunstancias significativas, se le reconstituye de manera análoga a la que hace el naturalista al hallar los huesos de algún animal que

ya no existe. Esta leyenda así formada viene a ser como la medida de las ideas que cada uno tiene de él. Si la opinión es buena ejercerá una acción bienhechora sobre él; todos verán en él un hombre bueno, leal, discreto, seguro y tratarán de tenerle como amigo o aliado. Por el contrario, si es mala, rehusarán su amistad y se reunirán contra su persona.

Entonces será poco menos que imposible que pueda reaccionar contra esta conspiración y mucho menos amonorarla.

Es que la opinión se hace sobre hechos positivos, y los hechos negativos prueban infinitamente menos. Yo he conocido un médico de un pueblecillo que tenía fama de ser indiscreto. Se corrigió muy pronto de ese defecto, pero a pesar de esto, y de las cualidades excelentes que tenía, la clientela se le hizo tan difícil que tuvo que abandonar la población.

Hay muy pocos recursos para luchar contra la opinión de las gentes; y si ésta es buena, os hará apreciables durante toda vuestra vida. Observad que frecuentemente esta opinión se aleja muchas veces de la realidad; pero la opinión, una vez formada, es muy difícil modificarla, y aun en los casos más favorables nunca llega a desaparecer. Esto permite, a personas hábiles, revestirse de una máscara propicia para sus negocios; es el caso de algunos estafadores y de explotadores de gentes sencillas.

Recuerdo que en una capital de provincia, donde estudié en mi juventud, un banquero, por medio de maniobras artificiosas se había creado una reputación muy honorable. Ricos y pobres le entregaban sus economías, y su establecimiento siempre estaba abarrotado de público. Pero un día su casa permanece cerrada, con gran asombro de todos los acreedores que le tenían como un modelo de probidad y de honradez. La confianza que en él tenían era tan grande que fué necesario que el establecimiento permaneciera cerrado durante varios días para creer que hubiera podido cometer algún acto delictivo.

Seamos modelos en el principio de nuestra vida externa, y preocupémonos de la opinión que la gente tiene de nosotros; sin querer con esto falsearnos y cubrirnos de una máscara permanente, tal como la hacen los hipócritas.

Todos debemos obrar sobre nues-

tro carácter y acostumbrarnos a darle la forma más agradable posible para que con la costumbre se haga natural. Así realizaremos una gran economía de esfuerzos; además siempre es más agradable y más fácil mostrarnos al natural que hacerlo como papel. Para conseguir esto basta trazarnos una disciplina, cuya elección, medios y fin se hayan firmemente estudiado.

Es necesario convencernos que se puede obrar sobre el carácter y modificarlo. El hombre cambia, naturalmente, de la infancia a la vejez, y el carácter tampoco permanece pasivo. La reflexión y la experiencia de la vida, ayudada por la evolución fisiológica, son factores muy importantes, que actúan en la formación de la voluntad, y como consecuencia, en la formación del carácter. Sin embargo no es menor la influencia del medio en que se vive.

Yo he conocido a un individuo agresivo hasta rayar en la fanfarronería, imprudente con exceso en sus luchas, etc., y sometido más tarde a una disciplina enérgica, ha llegado a ser un hombre circunspecto en extremo; odiando los conflictos de cualquier clase que fueran: sabio voluntario y obstinado.

¿Cuál es el ideal a que debemos atenernos para modelar nuestros caracteres? Así como al hombre se le considera tanto más perfecto cuanto más íntimamente están ligadas las diferentes partes de su cuerpo, el ideal del carácter es ser enérgico, sin acritud y al mismo tiempo que sincero y leal.

Las ventajas que tiene un carácter así formado, es el de imponerse con facilidad a otros. A un individuo de carácter leal, en las circunstancias de la vida corriente, se le da una confianza ilimitada. Con un carácter enérgico, le es fácil someterse a toda clase de trabajos, por duros que sean, si ello es justo y es necesario.

En el ejercicio del Magisterio, el carácter tiene una influencia extraordinaria. El Maestro que llega a un pueblo debe cuidar mucho de su conducta en los primeros pasos. De las primeras impresiones que cause depende, en una gran parte, la estimación que le han de conceder.

Un paso torpe, equivocado o en falso, le costará una caída moral de la cual es difícil redimirse, aunque la cosa no tenga verdadera importancia.

Hay que mostrarse digno y complaciente, hay que huir de la adulación; pero al mismo tiempo ser muy cauto y muy prudente en los juicios sobre las costumbres del pueblo, sobre sus recursos y comodidades, sobre sus condiciones de higiene, de limpieza, etc.

Usad de una gran benevolencia en los juicios, sin faltar a la verdad. Los pueblos toman muy a mal cualquier cosa que resulte en su menoscabo. Un juicio severo, aunque sea exacto, y a veces aunque ellos mismos lo formulen, suele herir las susceptibilidades y lo toman como un desprecio, como una ofensa. Nunca se debe caer en esa falta.

Un carácter firme y recto, sin acritudes ni desplantes, carácter, además, inspirado en una gran benevolencia, con todos y con todo, leal y sincero, digno, pero sin orgullos, etcétera, etc., son el mejor acompañamiento y la mejor defensa del Maestro, en todo tiempo y mucho más en su presentación al pueblo.

¿Cuántos Maestros jóvenes, instruidos, cultos, de vocación, han fracasado por un exceso de celo, por una franqueza ruda y agresiva, al juzgar al pueblo, de sus autoridades y de sus costumbres!

Ténganlo en cuenta: el éxito, a veces, depende de pequeños detalles. Hay que recordar el refrán castellano de: "cobra buena fama, etc., etc."

READER

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Antonio Bellido y Morales, maestro nacional de Nuez de Ebro.

En Tierzo (Guadalajara) el maestro nacional don Valentín Caja y Rico.

Doña Purificación Rodríguez, maestra nacional de las escuelas de Valdepeñas (Ciudad Real).

Don José Latorre, maestro nacional de Callin (Huesca).

En Orense, doña Jesusa Pombar Soto, maestra jubilada, madre de doña Benita, maestra de Carballeira (Orense) y de doña Margarita, maestra de Villar del Rey.

—En Roelos de Sayago (Zamora), a los setenta y nueve años de edad don Santiago Casado Pardo, padre de nuestro compañero don José Casado Moralejo, Maestro de Valdeperdices (Zamora.)

—En Cedeira, don José Corbeira Balado, de la Marina Mercante, esposo de doña Rosa Abelleira, Maestra de dicho pueblo.

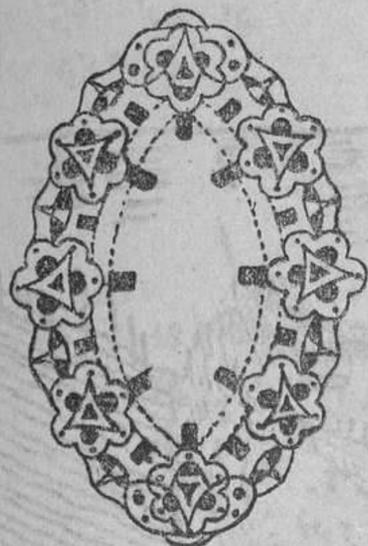
## CRONICA DE LA MODA

## LABORES DEL HOGAR

## Mantelillos y cubrebandejas

Se puede hacer un lindísimo almohadón o cojín, bordado a mano siguiendo las instrucciones que vamos a dar. Las dimensiones pueden ser de 58 centímetros por 44.

El fondo se hará a puntos dirigidos



en sentido y dirección diferente. Este conjunto de puntos se llama "punto ligero". El fondo está dibujado por trazos que sigue la aguja sencillamente, pasando el hilo sobre cada trazo del lápiz. Para que el efecto resulte más lindo se puede pasar un hilo de un color sobre el trazo que sube y otro de color opuesto sobre el que le cruza, por ejemplo naranja y negro darán un efecto de sombreado muy hermoso.

Será necesario primero bordar a punto de tallo los cardos y sus hojas, así como los tallos matizados. Se realiza con algodón o seda lana sobre hilo o seda. También puede hacerse en lana sobre paño azul, fresa, amarillo o verde billar.

**Cubre vasos o cubre bandejas.**—Esta encantadora labor de dimensiones, 26 centímetros por 26, encontrará siempre sitio adecuado y utilidad en el servicio de mesa.

El mantelillo es muy fácil de bordar, porque no lleva calados ni barritas. Se borda a punto Colbert, que es como el Richelieu sin barretas y va adornado por puntos al plumetis y por bordado de nuditos para darle relieve y variedad.

Alrededor del mantelillo va un punto de festón con puntilla, con lo que se remata sobria y elegantemente la pieza. Puede hacerse en hilo blanco, crema, azul nattier, rosa, verde Nilo, coral fino y en salmón o azafrán. Bordándolo en ocre o blanco, según el tono del fondo.

**Camino de mesa y cubre Buffet.**—Otra preciosa y fácil labor para el adorno de una casa, es el llamado camino de mesa.

Las dimensiones pueden ser de 79

centímetros por 46. Se ejecuta un punto de Richelieu, al que se añaden, para hacerlo más lindo, puntos de nudo y al plumetis. También se le puede añadir algunas líneas accesorias de vainica fina o calado estrecho.

Se puede hacer en los mismos colores y tejido que el precedente y se presta a cien combinaciones lindísimas en el

servicio de mesa, adorno y decorado de comedor, que, como sabéis, debe ser la pieza más alegre y atractiva de la casa, ya que es la destinada a reunir a la familia.

## Transformación de sombreros

Si los modistos y sombrereros crean, complicándonos la vida y obligándonos a nuevos gastos, el ingenio humano y la Economía se ponen en guardia para prestarnos un flaco servicio.

Ved aquí en el dibujo, a la izquierda,



el sombrero que llevamos el año anterior. Es de fieltro ligero, descubre la frente y va echado hacia atrás. Las orejas son amplias. Este sombrero puede transformarse y hacerse útil para la temporada presente. ¿Cómo? Una sabia picardía y un buen empeño os bastará para conseguirlo.

Primeramente se descose con cuidado y se limpia en seco. En húmedo lo colocáis sobre vuestra cabeza nada más que ligeramente. Inclínadlo sobre el la-

do derecho. El costado corto que antes cubría la nuca se halla ahora sobre la oreja izquierda. Pero el sombrero demasiado largo, aun de esa parte que debe cubrir los cabellos, necesita de un pliegue en la tela sobre el lado derecho; hacia el casco se achicará y ensanchará hacia delante y hacia detrás.

La parte del ala quedará debajo del ojo derecho y dispuesta en la forma de un bicornio. La opuesta se encontrará cubriendo la nuca.

Un último toque, precisa ahora para darle la gracia: el punto que se aplicará por debajo de la cinta, la que será de terciopelo. Y por encima de la oreja, tal y como va en el dibujo. El nudo, de la misma cinta, hacia atrás.

Ya tenéis delicioso el sombrero y auxiliadas por el ingenio y la voluntad ahorrados unos cuartos.

Naturalmente que el ala del sombrero que no esté en las condiciones previstas, así como sus dimensiones, hará algo más difícil la transformación.

Pero las tijeras y el arte de la mujer que tome este trabajo sabrán suplirlo y salir airosa en la tentativa. Los dibujos y explicaciones señaladas os servirán para sustraeros al fracaso.

## RENACER

## La vuelta del manguito

A pesar del afán general de novedades, es el caso que lo antiguo renace periódicamente y se nos impone hasta en la moda, tomando todos los años el desquite hasta el punto de que aun las más modernistas de nuestras elegantes se limitan a seguir humildemente las



directivas, cual hoy se dice, de la moda y de sus accesorios.

Esas directivas no carecen siempre de fundamento. Así, por ejemplo, ¿hay nada más natural que preconizar la vuelta del manguito, accesorio anticuado, sin duda, pero útil y agradable hoy día?

Además de los servicios que presta de pequeño calorífero portátil, tiene el manguito la ventaja de que puede ad-

(Continúa en la página 226)

La cartilla del niño,  
para el niño es  
**MI CARTILLA**

# PAGINAS INFANTILES

## AVENTURAS DE ROMULO Y REMO, FUNDADORES DE ROMA

### "La loba bienhechora"



Cuentan los sabios que hubo un tirano llamado Anulio, que había usurpado la corona a los padres de Rea Silvia. Esta tuvo dos hijos a quienes llamó Rómulo y Remo, y el tirano mandó matarlos para que, cuando fueran hombres no pudieran disputarle el mando.

Un soldado fué encargado de matar a los hermanitos, pero los metió en una cesta y los arrojó al río Tiber. Este venía muy crecido, de manera que inundaba los campos. La cesta, con los niños, enganchados en la rama de una niguera, al bajar las aguas quedaron en tierra.

Por los alrededores andaba una loba a la cual los pastores acababan de quitarle dos crías. La loba fué a beber agua en el río, vió moverse a los hermanitos, se echó junto a ellos y Rómulo y Remo, que estaban hambrientos, comenzaron a mamar de la loba.

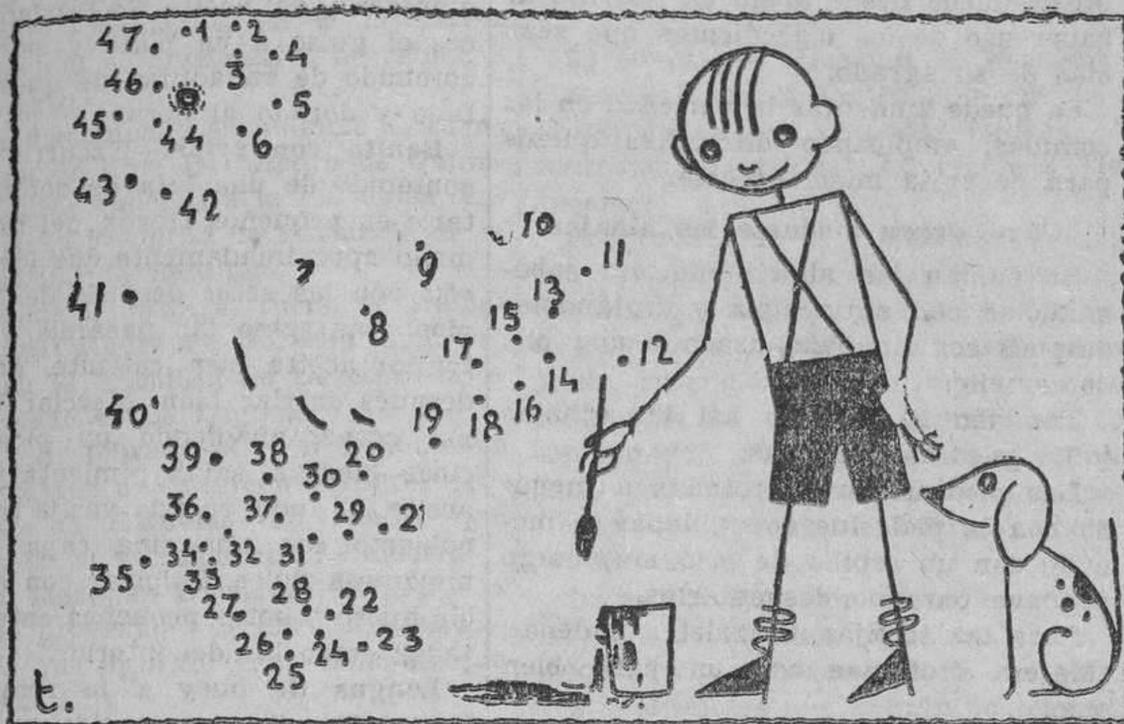


Desde entonces la loba venía todos los días a beber en el río, amamantaba a los hermanitos y los acariciaba. La loba era más compasiva que los hombres, pues ella salvaba a unos niños inocentes que los hombres habían querido matar por ambición.

Un pastor llamado Fáustulo, sorprendió un día esta escena tan extraordinaria. La loba amamantaba a Rómulo y Remo, los lamía cariñosamente y los niños jugaban con ella como lo hubieran hecho con su madre. El pastor se quedó mudo de asombro.

Fáustulo corrió a su casa, buscó a su mujer y le contó lo que había visto. La mujer no lo quería creer, pero fué al lugar señalado y comprobó que era cierto. Cuando desapareció la loba, Fáustulo y su mujer cogieron a los niños y los criaron como hijos. Se cuenta que la loba murió de pesar.

# CUENTOS, DIBUJOS Y JUEGOS



Seguid con lápiz desde el número 1 al 47 y veréis lo que ha pintado Clarioncete

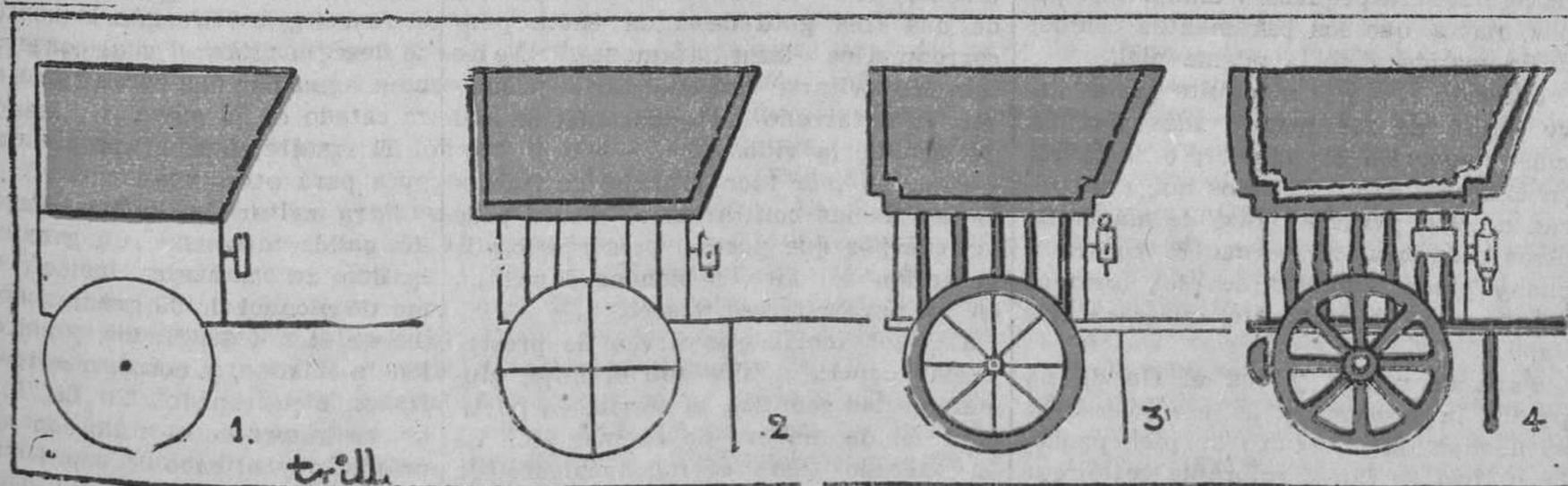
## EL DIBUJO EN LA ESCUELA

Venimos dando en esta página infantil de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, modelos de dibujo para que sean aprovechados por los Maestros en su labor escolar.

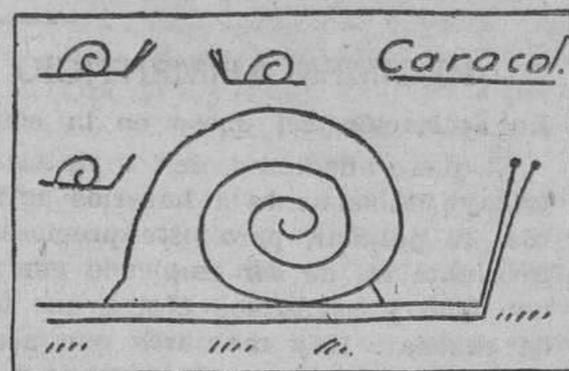
Todos ellos son cosas y seres conocidos del niño y los damos graduados vendiendo paulatinamente sus dificultades.

Pero hay que observar que los damos en el número uno, primero de la

fase por que pasa la copia de cada modelo, un dibujo muy simplificado, muy sencillo, para que pueda ser copiado por los niños de los primeros grados de la Escuela, y que sin embargo, aunque de pocas líneas, que responda a la masa general del modelo. Y ya en los grados sucesivos se va repitiendo este mismo esquema con trazo débil y sobre él se van acumulando más líneas.—M. Trillo.



## ANIMALES



Pertenece este animal al orden de los moluscos, y tiene de particularidad el que lleva su casa a cuestas.

Su piel necesita estar fresca, por lo que sale de noche y después de llover. Por eso vive mejor en sitios húmedos que en terrenos secos.

Cuando va siendo mayor, su casa se agranda por medio de unos anillos que va haciendo y por una sustancia córnea que despiden.

Llegado al mayor desarrollo, toma la concha el tamaño apropiado, acabando en un remate y con la forma toda ella de "espiral" que le hace ser muy resistente.

Se le llama "gasterópodo", porque tiene en el vientre un pie carnoso, que le sirve para arrastrarse.

Hay diversas especies: terrestres, de agua dulce y marinos.

Saca la cabeza fuera de la concha y por unos tentáculos llamados cuernos se defiende y previene de los peligros.

En invierno se recluye en su casa, la que tapa con una rebaba y está mucho tiempo como aletargado. Es comestible.

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados

# LA VIDA EN EL HOGAR

## REGIMEN ALIMENTICIO

### La aplicación del queso en la comida

El queso añadido a ciertos platos contribuye eficazmente a hacerlos agradables al paladar, pero este precioso ingrediente ha de ser empleado con mucho tino y según los platos que haya de sazonar. Hay manjares que necesitan un ligerísimo espolvoreo, y en estos casos ha de ser fuerte, aunque no de sabor demasiado pronunciado. Otros en los que el queso constituya uno de los principales ingredientes necesitan uno más suave, para no anular los demás sabores.

El queso parmesano es el mejor y de gusto más fino, cuando se ha de usar en pequeñas cantidades. Se dora perfectamente y solo o junto con otros ingredientes puede espolvorearse sobre el guisado, ya dispuesto para ser metido en el horno, con lo que adquirirá éste, a más de un sabor delicioso, una apetitosísima capa dorada sumamente grata a la vista.

Cierto es que el queso de Parma no se cuenta entre los más baratos, pero no lo es menos que, teniéndolo bien tapado, seco y fresco, se conserva largo tiempo y, como se emplea en dosis mínimas, no viene a resultar más caro que otros quesos de los que se requieren cantidades mucho mayores, sin que se obtenga con ellos el sabor del queso parmesano.

En España hay mucha costumbre de usar el queso de bola y el manchego rallado para los menesteres de la cocina, pero ni aun aumentando la dosis de su empleo, se puede obtener el sabor especial que da un queso más fuer-

mitir las más variadas dimensiones.

Pero, ¿cómo serán los manguitos? Consultemos a Gisela de Blezville, que acaba de publicar un artículo muy documentado sobre este punto:

"Para llevarlo con el traje sastre, el manguito será pequeño y cilíndrico, apenas mayor que los paramentos ceñidos de la manga y de la misma piel.

Durante el día el manguito que se lleve habrá de ser mayor, más flexible, más plano. En el interior, e instalado en el forro, habrá bolsillos que sustituirán muchas veces al bolso de mano. En otras ocasiones, un verdadero bolso ancho y plano, cubierto de piel, formará cuerpo con el manguito, indispensable ya.

Para de noche, y con el fin de no perder la costumbre de ese accesorio, se llevará un manguito de piel, pequeño o todo de flores, adorable cesto, que armonizará con la flor que se lleve en el corpiño."

te. Por consiguiente, si queréis hacer un plato a la italiana es indispensable emplear el queso que usan los italianos. Pero si las aspiraciones de la cocinera se limitan a condimentar un plato sabroso, queda desde luego en libertad de hacer uso de los ingredientes que sean más de su agrado.

Se puede aumentar la variedad en las comidas, empleando diferentes quesos para hacer la misma receta.

### Cómo deben cuidarse las alhajas

Se cuidan las alhajas de oro jabonándolas con agua tibia y frotándolas después con un paño usado o una piel de camello.

También se limpian así las alhajas y las piedras preciosas.

Las piedras serán frotadas a menudo con la piel; luego cepilladas a menudo con un cepillo de pelo muy largo y suave para no desgastarlas.

Para las sortijas, brazaletes, cadenas, etcétera frotadlas con un paño bien seco.

Las alhajas de plata y platino se quedarán muy bien con agua tibia donde se haya echado un poco de polvo de blanco de España.

Los diamantes se cepillan y se frotan con la piel. Las perlas, con la piel únicamente.

Las alhajas de acero se limpian con aceite y blanco de España.

Un buen consejo para el cuidado de vuestras alhajas; no las coloquéis nunca sin haberlas secado bien y frotado con piel de gamuza.

## LA MUJER EN LA CASA

### Manera de conservar los huevos frescos

Para que se mantengan los huevos frescos, los más propios para guardar son los que han sido puestos en el mes de agosto y más adelante.

Lo que debe hacerse es sustraerlos a las variaciones de la temperatura, heladas e influencia del aire y de la humedad, pues el contacto momentáneo de una sola gota de agua basta para corromperlos inmediatamente. Debe también evitarse con cuidado el promover el desarrollo o la destrucción del germen de la vida.

Para obtener todo lo dicho se rodean de sustancias contrarias al efecto y de los cuerpos que pueden preservarlos de la acción del aire, o bien se depositan en un paraje fresco y seco.

Las sustancias que sirven de preservación contra el aire son el mijo, muchas de las semillas, el serrín, en particular el de madera de encina, etc., etc. El salvado tiene el inconveniente de criar gusanos. Será útil, además, cubrir los huevos con paja.

## COCINA PRACTICA

**Bacalao al queso.**—Se ponen a cocer en cacerola filetes de bacalao, con buena porción de manteca, dos cucharadas de aceite de oliva, alcaparras, anchoas, perejil y cebolletas, todo picado, y pimienta gorda, revolviendo el contenido hasta la perfecta incorporación de la manteca y del aceite. Se traslada entonces el guiso a un plato y se presenta coronado de ralladuras de queso granitado y dorado al horno.

**Bonito con setas.**—Excurrir bien el contenido de una lata de bonito y cortarle en pequeños trozos, del mismo tamaño aproximadamente que los que haréis con las setas después de bien limpias. Las setas las pasaréis velozmente por aceite bien caliente, dejándolas después enfriar bien. Mezclar bien ambas cosas, añadiendo un picadillo de finas hierbas, sal y pimienta y mucho aceite. El todo, en una vasija honda, recubierto con una fina capa de salsa mayonesa dulce. Salpicar con aceitunas sin hueso y setas pequeñas enteras, tratadas como las del interior.

**Lengua de buey a la romana.**—La lengua bien limpia y cocida en agua salada. Después, pelarla. Fudir en una cacerola trozos de tocino, añadiendo después pequeños trozos de legumbres variadas. Introducir en ella la lengua y cubrirla con agua y vino blanco, mitad y mitad. Darla la vuelta de cuando en cuando, mientras cuece. De otra parte, picar bien una cebolla, una pequeña cantidad de ajo, una cebolleta y algunas setas; y pasar el todo por mantequilla, sin dejarlo tomar color. Añadirlo a la lengua que cuece; y un poco antes de que concluya de cocerse bien, mezclar pequeños trozos de jamón cocido y de trufas. Para servirla, enterrar la lengua en la salsa y la mezcla.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Bebidas frescas.**—He aquí un medio de obtener vino, agua u otras bebidas frías sin disponer de hielo o de nieve.

En un cubo lleno de agua se meten los frascos de vino, agua o refresco. Se echa en el cubo un pedazo de azufre más o menos grande, según la cantidad que se desee enfriar, el cual conserva el vino o agua por dos horas como si hubiera estado en la nieve.

El azufre puede aprovecharse después para otros usos.

**Para evitar los callos.**—Para evitar los callos mézclanse un gramo de salicilico de "canabís indico", un gramo de alcohol de 90 gramos, dos y medio de éter a 60 grados, y cinco de colodión elástico, y consérvese todo en un frasco bien tapado. Un día sí y otro no, se humedece el callo con ayuda de un pincel y al cabo de una semana salta a la presión de los dedos, después de un baño de pies.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 6 febrero.**—Ordenes resolviendo expedientes para la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra confirmando los ascensos de escala correspondientes en el Escalafón del personal administrativo de este Departamento.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la Cátedra de Química orgánica aplicada a la Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Otra ídem, ídem, al turno de traslación una Cátedra de Derecho civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

**Día 7 de febrero.**—Orden disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra ídem se considere anulada la creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publican.

Otra nombrando para formar parte del Patronato de la Casa de Maternidad de Santa Cristina a los señores que se indican.

**Día 8 febrero.**—Orden jubilando a doña María Paz Meregil y Matamala, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica del Colegio Nacional de Sordomudos.

Otra nombrando Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo a don Juan López Tamayo.

Otra trasladando a los Centros que se indican a los Porteros que se mencionan.

Otra rectificando, en el sentido que se expresa, la remuneración que ha de percibir el Profesor interino de Educación física del Instituto de Elche, don Andrés Miralles Vila.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo al Profesor de Caligrafía del Instituto de Segunda enseñanza de La Laguna, de Tenerife, don Domingo J. Manrique Rodríguez.

Otra nombrando Vocales del Patronato de Formación profesional de Villanueva y Geltrú a los señores que se mencionan.

Otra ídem del ídem de Málaga a don Isidoro Zorzano Ledesma.

Otra, circular, dirigida a los gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Beneficencia, para que en lo que resta de mes se sirvan dar cuenta de aquellas Fundaciones benéfico-docentes de carácter particular sometidas al Protectorado de este Ministerio, que tienen confiado su patronazgo y administración a miembros de la disuelta Compañía de Jesús.

Dirección general de Primera ense-

ñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida por persona desconocida, en Errazu, Ayuntamiento del Valle de Baztán, provincia de Navarra.

## 22 enero.—O. Creación de Escuelas

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo prevenido en las referidas Ordenes de concesión provisional, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la creación provisional, de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición ("Gaceta" 28 enero.)

## Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la orden de fecha 22 de enero de 1932.

**Albacete.**—Alpera, una de párvulos.

**Alicante.**—Arés (Benasau), una mixta para Maestra; Alcaná (La Romana), una mixta para Maestra; Algayat (La Romana), una mixta para Maestra; Boquera (La Romana), una mixta para Maestra; Matanza (Orihuela), una para niños; Arneva (Orihuela), una de niñas; Las Norias (Orihuela), una mixta para Maestro; Siete Casas (Orihuela), una mixta para Maestra.

**Almería.**—Parra (Adra), una mixta para Maestro.

**Badajoz.**—Granja de Torrehermosa, una de niños y otra de niñas.

**Cáceres.**—Acebo una de niños y otra de niñas; Berzalejo (Torrejón del Rubio), una mixta para Maestra.

**Córdoba.**—Alcaracejos, una de párvulos; Belalcázar, una unitaria para Maestra y otra de párvulos; Espiel, una de párvulos; Fuentetoja, una de párvulos; Todosaires (Fuentetoja), una mixta para Maestro; La Patuda (Hinojosa del Duque), una mixta para Maestro; Hernachuelos, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Pedro Abad, una de párvulos; Pozoblanco, dos de niños; Villanueva de Córdoba, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Villaviciosa, una de párvulos; Mirabuenos (Villaviciosa), una mixta para Maestra.

**Coruña.**—Eirós (Mazaricos), una

mixta para Maestro; Serantes (Oleiros), una para niños; Inás (Oleiros), una para niños; Parada (Oza de los Ríos), una mixta para Maestro; Reboledo (Oza de los Ríos), una mixta para Maestro; Salto (Oza de los Ríos), una mixta para Maestro.

**Cuenca.**—Cabrejas (Abia de la Obispalía), una mixta para Maestro; Alcohujate, una para niñas; Casas de Haro, una de niños y otra de niñas; Barrio de Tiradores (Cuerca), una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Barrio de Pérez Galdós (Cuenca), una de párvulos; Chillarón, una de niños; Honrubia, una de niños y otra de niñas; Landete, una de párvulos; Villarejo de Fuentes, dos de niños y dos de niñas.

**Gerona.**—Hostalrich, una de niños y otra de niñas.

**Granada.**—Agrón, una de párvulos.

**Guadalajara.**—Azuqueca, una de párvulos.

**Huelva.**—Isla Canela (Ayamonte), una mixta para Maestra; Moral (Ayamonte), una mixta para Maestra; Pozo del Camino (Ayamonte), una para niños.

**Huesca.**—Gurrea del Gállego, una para niños.

**Jaén.**—Jaén, una de niños.

**Las Palmas.**—Las Palmas, 18 de niños y 18 de niñas; Puerto de Cabras, una de niños y otra de niñas; Asomada (Puerto de Cabras), una mixta para Maestra; Guisguei (Puerto de Cabras), una mixta para Maestra; Tefi-Matilla (Puerto de Cabras), una mixta para Maestra; Llanos de la Concepción (Puerto de Cabras), una mixta para Maestra; Ampuyenta (Puerto de Cabras), una mixta para Maestra.

**Lugo.**—Riocereija (Piedrafitas del Cebrero), una mixta para Maestro; Puenteferreira (Piedrafitas de Cebreros), una mixta para Maestro.

**Málaga.**—Caserío del Aguila (Antequera), una mixta para Maestra; Cañete la Real, una para niños y otra para niñas; Estación de Jimera de Libar, una mixta para Maestra; La Fresnala (Málaga), una mixta para Maestra.

**Orense.**—Feás (Segundo Distrito), (Boborás), una de niños; Roneos-Leutille (Cenlle), una mixta para Maestro.

**Oviedo.**—Veriña (Gijón), una de niñas; Traspando (Siero), una mixta para Maestro.

**Palencia.**—Grijera (Aguilar de Campoo), una mixta para Maestro.

**Pontevedra.**—Iglesia (Forcadey), una para niños; Acebedo (Forcarey), una para niñas; Ventojo (Forcarey), una de niñas; Corpiño (Lalín), una de niñas; Gil (Meaño), una de niñas; Simes (Meaño), una de niños; Lores (Meaño), una de niños; Pontevedra, una de párvulos; Lameiro (Corzanes), (Salvatierra de Miño), una de niñas; Salgosa (Fiolledo), (Salvatierra de Miño), una de ni-

ñas; Casal (Uma), (Salvatierra de Miño), una de niñas; Barreiras (Salvatierra de Miño), una de niñas; Banio (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro; Rubianes (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro; Carril (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro; Cea (Villagarcía de Arosa), mixta para Maestra; Villajuán (Villagarcía de Arosa), una de niños y otra de niñas; Torre (Villagarcía de Arosa), una de niños; Trabanca-Sabiñeira (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestra; Castrogudin (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro; Piñeiro (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestra; Carolinas (Villagarcía de Arosa), una para niños; Aralde (Villagarcía de Arosa), una para niños; Cardihuela (Villagarcía de Arosa), una de niños; Renza (Villagarcía de Arosa), una de niñas; Lage (Villagarcía de Arosa), una mixta para Maestro.

**Santander.**—Cobejo (Molledo), una de niños.

**Sevilla.**—Carrión de los Céspedes, una de niñas; Dcs Hermanas, tres de niñas.

**Tarragona.**—García, una de niños y otra de niñas; Tarragona, dos de niños, cinco de niñas y tres de párvulos.

**Toledo.**—Villafranca de los Caballeros, una de niños y otra de niñas.

**Vizcaya.**—Barrio de Matienzo (Carranza), una mixta para Maestro.

**Zaragoza.**—El Busto, una de niñas.

En total se crean 51 Escuelas para niños, 60 para niñas, 20 mixtas para Maestros; 20 mixtas para Maestras y 18 para párvulos. Total, 169.

#### 22 enero.—O. Graduación provisional de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestro y Maestras de Sección, con destino a las Escuelas nacionales graduadas concedidas a los Ayuntamientos que figuran en la relación que se acompaña.

Segundo. Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta tanto que por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza se remitan a este Ministerio las copias de las actas juradas reglamentarias, a que se refiere el número quinto de la real orden de 2 de noviembre de 1923 ("Gaceta" del 6), dentro del improrrogable plazo de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid". Terminado dicho plazo, las referidas Inspecciones darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta con expresión de las causas; y

Tercero. Los gastos, tanto de personal como de material que esta creación

supone, serán con cargo al crédito resultante de la anulación de las Escuelas nacionales creadas provisionalmente a que se refiere la orden de esta fecha.—("Gaceta" 28 enero.)

#### Relación de las Escuelas nacionales graduadas creadas a que se refiere la orden fecha 22 de enero de 1932.

Biar (Alicante), las tres unitarias se convierten en una graduada de tres secciones.

Navaluenga (Avila), se amplía en una Sección la graduada; Monesterio (Badajoz), las tres unitarias de niños y con tres de niñas se forman dos graduadas; La Pobla de Silet (Barcelona), se crean tres secciones para niñas y dos para niños; San Pedro de Torrelló, se crean dos de niños y dos de niñas; Castrojeriz (Burgos), se crea una Sección de niños y otra de niñas; Segorbe (Castellón), se crean tres secciones de niños y tres de niñas; Llansá (Gerona), se crea una de niños y otra de niñas; Elgóibar (Guipúzcoa), se crean dos de niñas; San Sebastián (Guipúzcoa), se crean cuatro de niños y se forma un grupo en El Antiguo; y cuatro de niñas para El Antiguo; y tres de niños en el Ensanche Orienta, y dos de niñas y dos de párvulos en el mismo; La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), tres de niños en la Escuela práctica y tres de niñas; La Unión (Murcia), se gradúan las tres unitarias; Murcia, se gradúan las tres de Puente Tocinos; Orense, se crean tres de niños y tres de niñas; Puebla de Trives se crean dos de niños y dos de niñas; Dueñas (Palencia), se gradúan las tres unitarias; Guijuelo (Salamanca), se crean dos de niños y dos de niñas.

El Toboso (Toledo), se crea una Sección de niños y otra de niñas; Valmojado (Toledo), una de niños y otra de niñas; Albalat de la Ribera (Valencia), se gradúan las tres unitarias de niños y las tres de niñas; Baracaldo (Vizcaya), se amplía en una Sección la graduada de Rájeta; y se crean dos Secciones en la de párvulos; se crean tres Secciones en la de párvulos de Lasasarre; se crean otras tres de niños en Villalonga y tres de niñas y otras tres de párvulos.

Santurce.—Artiguo, se crean cuatro de niños; Ariza (Zaragoza), se gradúan las tres unitarias de niños y las tres de niñas; Cariñena, se crea una de niños y otra de niñas; Sástago, se crean dos de niños y dos de niñas; Tauste, se crean tres de niños y tres de niñas; Zaragoza, se crean dos en la práctica de la Normal de Maestros.

En total se crean 93 Secciones de graduadas.

26 de enero.—OO. Material escolar  
Se anuncian concursos para la adqui-

sición por el Estado de mesas de tablero horizontal para párvulos, con arreglo a las condiciones que se especifican y que son las mismas que se establecieron otras veces para estas clases de concursos.—("Gaceta" 29 de enero.)

#### 2 febrero.—O. Patronato encargado de ocupar y administrar los bienes de la Compañía de Jesús.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto del Ministerio de Justicia fecha 23 del mes último, y en vista de las propuestas formuladas por los Ministerios respectivos,

Esta Presidencia se ha servido disponer que el Patronato encargado de ocupar y administrar los bienes nacionalizados con motivo de la disolución de la Compañía de Jesús, quede constituido del modo siguiente:

Delegado, presidente del Patronato, don Demófilo de Buen Lozano, consejero permanente de Estado; delegado del Ministerio de Estado, don Jaime Montero y de Madrazo, Ministro plenipotenciario de tercera clase; delegado del Ministerio de Justicia, don Casto Barahona y Holgado, jefe superior de Administración civil; delegado del Ministerio de Hacienda, don Jerónimo Bugeda Muñoz, Director general de Propiedades; delegado del Ministerio de la Gobernación, don Marcelino Pascua Martínez; delegado del ministerio de Instrucción pública, don José Bastos, abogado del Estado; representante del Consejo Superior de Instrucción pública, don Leonardo Martín Echevarría, Consejero del mismo; representante de la Junta Superior de Beneficencia, don Emilio González López, director general de Administración, y secretario del referido Patronato, don Eduardo Correa Alonso, Oficial Letrado Mayor de Sección del Consejo de Estado.—("Gaceta" 6 febrero.)

#### 3 febrero.—O. Extravío de Título

Se anuncia el extravío del Título de Maestra de Primera enseñanza superior de doña María del Carmen Soriano de Montoya.—("Gaceta" 6 febrero.)

#### 6 febrero. O.—Patronatos en los que intervenga algún miembro de la disuelta Compañía de Jesús.

Este Ministerio ha resuelto dirigirse a los Presidentes de las Juntas provinciales de Beneficencia, para que, en lo que resta de mes, se sirvan dar cuenta de aquellas Fundaciones particulares benéfico-docentes cuyos Patronatos ejercen, de cuyos Patronatos formen parte o en cuya administración intervengan de alguna manera miembros de la Compañía de Jesús, a fin de proceder, en cada caso, a lo que haya lugar en derecho.—("Gaceta" 8 febrero.)

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

El Consejo de Instrucción pública ha acordado:

Que no procede la conmutación de excedencia que disfrutaba la maestra señora Ramírez Redondas por la ilimitada prescrita en el caso cuarto del Estatuto.

Que se modifique el arreglo escolar del Ayuntamiento de Oix (Lérida) como proponen la Inspección y el Consejo local.

Que se nombre a doña Dolores Ons Ruiz maestra de la escuela de Marín (Pontevedra), destinando a doña María García Iglesias, que la desempeña, a una escuela vacante de la misma provincia, no anunciada a concurso, de censo análogo a la de Marín, y que se forme expediente a los funcionarios que hubieren intervenido en los nombramientos efectuados para la mencionada escuela.

Que el maestro don José Rodríguez Riesco sea separado de la enseñanza por un año con pérdida de la escuela.

Que no procede el indulto de la corrección impuesta al maestro señor Sánchez Torres, confirmando su separación de la enseñanza.

## Noticias varias

**De Barcelona.**—Noticias del Consejo provincial: Han solicitado interinidades doña Carmen Bou, doña María Reñé, doña María Managuer, don Adolfo Hernández, don José Simón, doña Guillerma de la Peña, don José Pagés, don Vicente Pagés, don Ramón Martínez, doña Luisa Almenar, doña Josefa Fonés, doña María del C. Massot, doña Nieves Gutiérrez, don Delfín Costa.

—El rector de la Universidad remite expediente, que le devuelve la Dirección general, y que fué incoado por don Fausto González.

—La Dirección general devuelve para informe, expediente del señor Bernades, de Cardedeu.

—El alcalde de Tona comunica incidencias ocurridas al cumplimentarse por los maestros la circular de 14 del mes pasado sobre símbolos religiosos.

—Se remiten al presidente de la Comisión Nacional de Mutualidades Escolares, expedientes de premios solicitados por varios maestros de la provincia.

—Tomas de posesión: de Marlés, señor Mateu; de Barcelona (Mallorca, 130), señor Queralt; de San Salvador (Figols), señor Comellas; de Viladecans, señora Joné; de Torelló, señor Aloy, y de Vilafranca, señora Torrubia.

—Varios maestros interinos comuni-

can que se ausentan de la escuela por tomar parte en los cursillos de selección, y que dejan la enseñanza debidamente atendida.

**De Burgos.**—Se han recibido en la Escuela Normal los siguientes títulos de Maestros y Maestras de Primera enseñanza, que deberán recoger personalmente los interesados:

**De Maestras.**—Doña Elisa Resines, doña Emiliana Resines, doña María Pilar, doña Julia Castrillo, doña Felicitas Bengoechea, doña Silvina Escribano, doña Herminia García, doña Nieves Rábago, doña Concepción Santa Olalla, doña Consuelo López, doña María del Pilar Bartolomé, doña América Julia de la Rosilla, doña Felicitas Abad, doña Inés Ingunza Santo, doña María G. García, doña Teófila Sáiz, doña Juliana Santos, doña Josefa Ruiz, doña Celsa Suárez, doña María Cordero, doña Emilia Arnáiz y doña Cava Arrieta.

**De Maestros.**—Don Enrique Vallejo, don Ricardo Puente, don Angel Urban, don Miguel López, don Carlos Eraña, don Jacinto Fernández, don Telesforo Caballero y don Miguel Revilla.

**De Córdoba.**—La Dirección general de Primera enseñanza pidió a la Sección Administrativa de Córdoba la relación de las escuelas que funcionaban en esta provincia en 25 de diciembre último.

Se le ha contestado que había 301 a cargo de Maestros, y 294 a cargo de Maestras.

**De la Coruña.**—Del Consejo provincial de Primera enseñanza:

Se advierte a los peticionarios de interinidades que no se da entrada a las solicitudes que no acompañan documento probatorio de la capacidad académica para regentar escuelas nacionales así como diligencia que acredite la residencia.

Existe en el Consejo copiosa cantidad de aspirantes (señoritas) que difícilmente podrán ser despachadas en todo el presente año. Por el contrario, el número de peticionarios (varones) es muy reducido en relación con las posibilidades próximas por creaciones, traslados, etcétera.

Se han despachado con favorable informe las solicitudes de premios de la Mutualidad escolar promovidas por los maestros de Puentevedra, don Frutos Fernández y de La Coruña, doña Angéles Torrado.

La Comisión del Almanaque escolar estudia con actividad cuanto se refiere al de esta provincia. Ha presentado sobre el asunto un luminoso informe el vocal-maestro don Marcelino Pedreira.

Don José Vieiró Agra, maestro na-

cional de La Coruña, ha sido designado miembro de la Comisión visitadora de maestros en periodo de pruebas de la zona occidental de la provincia de La Coruña.

Han sido designadas maestras interinas las señoras siguientes:

Carmen Méndez, de Troitosende en La Baña.

Carmen Paz, de Agrón en Ames.

Angela Mareque, de Lamas (Boquejón).

Argentina Méndez, de Gimaraus, en Ames.

María García Anca, de Santo, en Ames.

Los nombramientos y las credenciales de las nombradas en sesiones anteriores han sido enviados a las Alcaldías respectivas. Los correspondientes a varones serán remitidos mañana. Las relacionadas arriba tendrán despachados sus títulos y credenciales el próximo lunes.

Se recuerda a los alcaldes y Consejos locales la conveniencia de prestar mayor diligencia al servicio de interinidades para que la enseñanza no sufra perjuicios con el cierre prolongado de las escuelas.

A propuesta del maestro nacional del Consejo, don Marcelino Pedreira, se ha acordado organizar excursiones culturales cuyo programa y reglamento se harán públicos oportunamente.

**De Guadalajara.**—Han sido nombrados los siguientes Maestros y Maestras interinas:

Don Juan Mauricio Pascual, para Sigüenza; don José María Olalla, para Gajanejos; don Horacio de Rivas, para Millana; doña María de la Fuensanta Domínguez, para Millana; doña Magdalena López Arenas, para Tordesilos; doña María del Pilar Carrascosa, para Hontova; doña María del Rosario Agreda Galán, para Azuqueca.

**De Málaga.**—Se ha abierto el pago de los sobresueldos a los Maestros y Maestras en la Caja de esta excelentísima Diputación Provincial, correspondiente al pasado año de 1931.

Lo que se hace saber a los interesados para que puedan retirar las cantidades a éstos libradas por el concepto anteriormente expresado.

—En el claustro celebrado últimamente en la Escuela Normal del Magisterio Primario, se hizo la designación de las delegaciones a favor de diferentes profesores del citado centro de enseñanza.

—Por el vocal del Consejo Provincial de Instrucción pública se designó al profesor numerario don Alberto Blanco en sustitución del señor Frigola, que ha sido designado en comisión para la Escuela Normal de Barcelona.

—Para la Junta de protección a la infancia fueron designados los profesores don Vicente Pertusa y la señora do-

ña Dolores Galván, y para la Junta de huérfanos del Magisterio fué reelegida la profesora doña Victoria Montiel.

—También se acordó designar bibliotecaria a la profesora doña María Carvajo.

**De Pontevedra.**—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de interinos:

**Pontevedra.**—Para tres secciones de la nueva Escuela Graduada: doña Marina Luaces Peón, doña Adorinda Grande y doña Carmen Pérez Patiño, y para la segunda de párvulos, doña María Dolores Rial.

**Vigo.**—Para las tres secciones de la nueva Graduada: doña María Picher, doña Laureana Pérez y doña Regina Milleiro.

**Villagarcía.**—Para Villajuán, doña Sofía Romero; Torre, doña Josefa Sánchez Blanco; Guillán, doña María Bernal; Renza, doña Rosa Rodríguez Piñeiro; Cea, doña Amparo Portas; Trabanca, doña María Angeles Cuñarro y Piñeiro; doña Antonia García Martín.

**Sangenjo.**—Para Sangenjo, doña Pilar Rey García; Portonovo, doña María Lis; Nantes, doña Concepción Rodríguez, y Gondar, doña Concepción de Río Besada.

**Salvatierra.**—Para Corzanes, doña Rafaela Rodríguez; Fiolledo, doña Manuela Alejandro Troncoso; Uma, doña Adelaida Miranda y Barreiras; Angeles Pérez Troncoso.

**Carbia.**—Para Camanzo, doña Edelmira Pena Puente.

**Estrada.**—Niñas núm. 3, doña Concepción Lorenzo; Berres, doña María Vidal Carbón.

**Lama.**—Giesta, doña María Teresa Fernández Dapena.

**Lalín.**—Corpiño, doña María Josefa Civeira.

**Forcarey.**—Ventojo, doña María Concepción Estévez Penas.

**Meaño.**—Gil, doña María Vidalina Torres.

**Pontevedra.**—Castelo en Lérez (por renuncia de la que la desempeñaba), doña Lina Carral Piñeiro.

Para la graduada de Pontevedra, don José Seoane, don Ramiro Paz Rivas y don Joaquín Sanmartín.

Para Mogor, en Marín, don José Durán Medanich; para San Adrián, en Vilaboa, don Celso Justo Rivas; para Iglesia, en Forcarey, don Gumersindo Padín; para Parada, en Cañiza, don Manuel Ucha; para Sangenjo, don Julio González.

Para Villajuán, don Alfonso Guillán Abalo; para Carolina, don Felipe Paz Adrio; para Carril, don Gumersindo Barros; para Aralde, don Prudencio Figueroa; para Zamar, don José García Trabazo; para Lage, don Emilio Lois Cerviño; para Bamio, don Luciano Cores, y para Castrogudín, don Antonio

Constenla, todas estas del Ayuntamiento de Villagarcía.

Para Baredo en Bayona, don Eutropio Rodríguez; para Estrada número 3 don José María Rodríguez Sanmartín; para Grove, don Balbino Fraga de Lis, y para Lores y Simes en Meaño, don Elías Gil López y don Manuel Lorenzo, respectivamente.

—Según leemos en "El Ideal Gallego" el presidente de la Junta provincial de Huérfanos del Magisterio, don Prudencio Landín, recibió de la superioridad 1.085 pesetas para pagar los trimestres de enero, febrero y marzo de 1932, a los señores siguientes:

A la huérfana Obdulia Calero y hermanos, 435 pesetas; al huérfano Rafael Portela Martínez y hermanos, 500, y al huérfano José Osorio Domínguez, 150.

**De Teruel.**—En el "B. O." de la provincia se publica la siguiente circular respecto a maestros interinos:

El Consejo de mi presidencia en sesión de ayer, acordó anunciar por el presente edicto un concurso entre maestros y maestras de primera enseñanza que aspiren a desempeñar interinamente escuelas de esta provincia, respetando los derechos adquiridos por los que actualmente figuran en la lista formada en virtud del concurso del 9 de octubre último y que por su condición de cursillistas no pueden ser nombrados.

Los actuales cursillistas que desempeñen escuelas interinamente cesarán en las mismas al comenzar las Prácticas de Enseñanza a que se refiere el artículo 5 del decreto de 3 de julio de 1931.

Los aspirantes que concurren a este concurso deberán acreditar diez y nueve años cumplidos y haber terminado los estudios del Magisterio, subsistiendo para la formación de las oportunas listas, las mismas normas que se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 21 de octubre de 1931.

**De Zaragoza.**—Consejo provincial. En su última sesión ha acordado:

Ratificar el acuerdo del Consejo sobre apertura de nueva matrícula para clases nocturnas de adultos en las escuelas de Ribas.

No modificar, por ahora, el almanaque escolar aprobado para que rija en esta provincia.

Que por la Inspección de Primera Enseñanza se facilite nota de los colegios extranjeros que funcionan con la debida autorización.

Conceder una licencia de cuarenta días a la maestra de la escuela nacional de Pradilla; otra de veinte días a la de Lécera, doña Fermina Rico; otra de un mes a la de Fuentes de Ebro, doña Tomasa de Castro; otra de treinta días

al maestro don Francisco Martín Gracia, y denegar la solicitada por la de la escuela de El Pozuelo, doña Casimira Pardo.

Aprobar la admisión de niños en la escuela nacional de Bardallur.

Interesar del Ayuntamiento el pronto traslado a la escuela de Palafox, de nueva construcción, de los grados que existen aún en el edificio que ocupa la de los Graeros, para la mejor instalación de la escuela de niñas que allí funciona.

Aprobar el informe de la Inspección acerca de la maestra interina de la escuela nacional de Los Fayos, señora Monje.

Cursar a la Comisión de Mutualidades Escolares los expedientes formados por los maestros que solicitan tomar parte en el concurso organizado por aquella entidad.

Vistas las reclamaciones formuladas por las maestras aspirantes a interinidades, señoras Cuéllar y Ramírez, nombradas para las escuelas de Abanto y Embid de la Ribera, y que no recogieron los respectivos nombramientos dentro del plazo señalado, el Consejo acordó que no procede nombrarlas para otras escuelas, como interesan.

Concediendo en varios expedientes exenciones de pago para la construcción de edificios escolares en los Ayuntamientos de El Pozuelo, Agón, Gallur, Pradilla, Calcena, Almonacid de la Sierra y Bárboles.

## CRONICA GENERAL

### DIA 6 DE FEBRERO

**Madrid:** Herriot pronunció el domingo último un discurso en Castelsarrasin. Refiriéndose a la enseñanza en España durante la presente República dijo: "La República española ha cumplido, en el problema de la enseñanza, una obra trascendente y ejemplar. Ella se debe al ministro Marcelino Domingo, que en horas ha hecho lo que en otros países han tardado años y aun lustros en iniciar y desenvolver. La obra realizada por Marcelino Domingo en Instrucción pública podemos tomarla como ejemplo aun los propios franceses, que debemos sentirnos movidos por el entusiasmo de los grandes republicanos españoles para llevarla adelante."

—El ministro de Justicia prepara una amplia combinación judicial. Tomará parte en actos políticos en Jaén y Córdoba. También hablará el jueves en Zaragoza Marcelino Domingo. El señor Azaña obsequió con una comida al Cuerpo diplomático. El ministro de Trabajo dijo haberse resuelto huelgas en Granada, Palma de Mallorca y Ceuta.

—El ministro de Instrucción pública visitó la fundación Rockefeller de la

Ciudad Universitaria, que se inaugura hoy con asistencia del Presidente de la República. Luego marchará a Zaragoza don Fernando de los Ríos para asistir al homenaje a Costa. Se ha constituido en la Dirección de Obras públicas la Comisión asesora de la industria del cemento.

—El señor Lerroux como presidente de la Asociación de la Prensa visitó al señor Azaña para interesarse por los periódicos suspendidos. En cuanto a "El Debate" se tiene la impresión de que reanudará su publicación pronto. A petición del citado señor Lerroux, el Gobierno entregará a cada periódico una nota con los asuntos que la Prensa no debe tratar con violencia con arreglo a la ley de Defensa de la República.

Comenzó la sesión del viernes en la Cámara por una breve sección de ruegos y preguntas. Siguió una interpelación sobre algunos decretos de Economía. En el orden del día se trató de multas por infracción de pesca y continuó el debate sobre el proyecto de ley de divorcio. Los diputados señores Argel Ossorio, Miguel Maura, Raimundo de Abadal y Miguel de Unamuno han dirigido un oficio al señor Besteiro sobre interpretación del Reglamento.

—La Comisión de Presupuestos dejó sobre la mesa una proposición de subvención de 10 millones al Ayuntamiento de Madrid en concepto de capitalidad. El Círculo de Bellas Artes de Madrid se opone a que sea cantado el Himno de Riego. Así se desprende de la negativa que dieron a los Coros Moravos cuando solicitaron cantarlo fuera de programa. El próximo lunes (8) habrá una importante reunión científica en la Sociedad Española de Física y Química, con asistencia de varios sabios extranjeros.

—Una comisión de Maestros de Escuelas Privadas visitó al señor De los Ríos para pedir la aplicación estricta del decreto de 21 de mayo de 1931, que dice: "Que nadie pueda ejercer el profesorado de una escuela primaria sin la posesión del título de maestro."

—Ha declarado don Alejandro Lerroux que improvisará su discurso el 11 en Barcelona. Añadió que no tenía apetencia de Poder y sólo quería servir a España. En la estación del Mediodía ocurrieron algunos incidentes al pretender ciertos elementos que no saliese un tren de reclutas con destino a Zaragoza. Los guardias de Asalto se encargaron del breve epílogo.

—En un taller de tintorería de la calle del Carmen entró un individuo para robar. Descubierto, se puso en fuga arrojándose por un balcón a la calle hasta que se logró su captura, un tanto películesca.

—El ministro de I. P. dió cuenta del desarrollo de la incautación de Centros

docertes que pertenecieron a los jesuitas y de la substitución del profesorado, de acuerdo con Institutos y Rectores. Luego habló de los Presupuestos de su ministerio, en los que ha conseguido una rebaja global de 21 millones de pesetas.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda:** Interior, 4 por 100, 64,75; exterior, 4 por 100, 76; 5 por 100, amortizable, 1927, sin impuesto, 90,50 a 89,75. Moleda: francos franceses, 50,60; francos suizos, 230,75; libras, 44,40; dólares, 12,85, y marcos oro, 3,02.

**Provincias:** En el Touring Club de Barcelona, la Policía sorprendió una partida de ruleta y bacará. Los jugadores fueron detenidos. El señor Moles ha declarado que los patronos de Manresa son poco transigentes.

—Ha sido detenida en Ribabellosa (Alava) una partida de gitanos que habían robado objetos del culto. Las fuerzas vivas de Huelva han celebrado una reunión para conjurar la crisis de trabajo.

—El juez que instruye el sumario por los sucesos de la Cuenca del Cardener ha procesado a los seis detenidos, considerados como cabecillas del movimiento. En el Colegio de Gijón, que perteneció a los jesuitas, el inspector provincial de Segunda enseñanza, ha puesto a seis interinos. Asisten 120 alumnos.

—El Director de Parques Públicos y arbolados de Barcelona, señor Rubios, va a emprender una excursión científica por el Sahara hasta el Níger, para organizar estudios zoológicos. Ha ingresado en la cárcel de Figueras don Enrique de Borbón, que se trasladaba por f. c. a Francia. La orden emanaba de Madrid.

—La Casa del Pueblo de Toledo ha prevenido a sus afiliados que no presten oídos a determinadas amenazas de huelga general revolucionaria. La Cámara oficial del Libro de Barcelona, con objeto de informar gratuitamente al público sobre las novedades editoriales que vayan saliendo imprimirá un servicio de fichero, catálogo, prospectos, etcétera, que enviará a quien lo solicite. Los pedidos a Junqueras, Número 2 (Barcelona).

**Extranjero:** El alquimista Donikowski continúa sus experiencias para sacar oro de cualquier metal. Hasta ahora, sus ensayos no han tenido éxito. Ha pedido que le manden el aparato que poseía en Cap Martin para poder tratar una tonelada de material. Como se recordará, este alquimista se halla preso condicionalmente como presunto estafador de un legado que recibió para sus descubrimientos.

—Los japoneses han tomado Karbin y siguen bombardeando Chapei. Continúa la Conferencia del desarme sus discusiones. Se han elegido 14 vicepresidencias y se escuchó un proyecto francés sobre aviación civil. Con motivo de inaugurarse un monumento en Lisboa al ex presidente Almeida, se produjeron manifestaciones hostiles contra la Dictadura. Fueron agredidos varios presos políticos.

—En la ciudad de San Salvador, la Policía ha encontrado 33 bombas. El presidente de Chile se ha negado a firmar una moratoria de créditos comerciales. Ha salido para Europa el ex presidente Alvear. Continúan los terremotos en Santiago de Cuba. Se dice que, aunque débilmente, los últimos seísmos repercutirán en el S. de España.

—En Varsovia va a celebrarse un concurso muy original. Se elegirá campeón nacional de comilones de rosquillas. Por lo menos hay que ingerir docena y media de ellas. Ha fallecido el ex presidente del Perú, Augusto B. Leguía, a los sesenta y ocho años de edad. El Gobierno del Uruguay ha tomado enérgicas medidas contra los comunistas. Entre los detenidos figura un diputado.

#### DIA 7 DE FEBRERO

**Madrid:** El ministro de Instrucción señor Fernández de los Ríos se refirió en unas declaraciones a la Asamblea que celebran en Madrid todos los Directores de las Escuelas Normales de España. Dijo que la Normal tenía que actuar conjuntamente con Institutos y Universidades. En cuanto al profesorado Normal debe trabajar con sentido vocacional, atendiendo ante todo a la formación del sujeto para el Magisterio. Los Inspectores actuarán siempre con el Maestro para que éste no se sienta aislado en su aldea, antes bien, alentado y aconsejado por sus jefes. Anunció una reunión de alumnos ingenieros de los distintos ramos para estudiar el asunto de las Escuelas especiales, y dijo que le había visitado la tina vallisoletana.

—Con asistencia del Ministro se inauguró ayer la Fundación Rockefeller en la Ciudad Universitaria. Asistió el cuadro de Profesores y algunos extranjeros. El señor De los Ríos hizo resaltar el altruismo de los sabios de Norteamérica. Luego, los invitados visitaron el edificio y los laboratorios, que son un alarde de arquitectura. Se cursó un cable de saludo y agradecimiento a la Institución Rockefeller en América del Norte.

—Los ministros se reunieron en Consejo. De lo tratado no se facilitó nota. El señor Carner dijo: "Nos hemos dedicado a una labor pesada, como es el acoplamiento de los presupuestos. A fines de marzo comenzará la construcción

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

del mercado Olavide, al que seguirán otros mercados.

—Por un decreto de Hacienda se anulan todas las franquicias postales y telegráficas, excepto para las autoridades, centros, dependencias y organismos de carácter oficial. En el mismo periódico oficial aparece una ley con las reglas relativas a los cementerios municipales. Una orden de Guerra aclara lo referente a invalidación de notas penales. Otra circular del mismo departamento trata del destino a Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1932.

—En las elecciones para elegir decano en el Colegio de Abogados triunfó don Melquiades Alvarez por 437 votos. El señor Lerroux, votado en tercer lugar lo fué con 256 votos

**Provincias:** En la estación de Francia de Barcelona, cuando iba a salir para Gerona un tren de reclutas, se encontraron en los vagones muchas hojas clandestinas de propaganda comunista. Se operó una detención. Se dice que los dependientes de comercio declararán mañana la huelga general en Zaragoza. 2.800 obreros de la Babcock Wilcox de Bilbao han ido al paro a causa del despido de unos compañeros. Los comerciantes de Sestao han dicho que no venderán más a crédito en estas circunstancias. Los panaderos de Córdoba irán a la huelga el 15 del actual.

—Mañana se reunirán en Vitoria los diputados vasconavarros para estudiar de nuevo el proyecto de Estatuto vasco. Ha sido cerrada la Sucursal del Crédit Lyonnais en San Sebastián. Los tranviarios del "topo" de dicha ciudad retiraron el oficio de huelga.

—El presidente de la Juventud sevillana ha hecho las siguientes declaraciones: "La Confederación Nacional del Trabajo está haciendo el fuego actualmente a las derechas. Nuestro país está en marcha y no se puede pensar en un futuro que no sea absoluto y francamente optimista.

—Van a ser libertados algunos de los detenidos con motivo de la última huelga revolucionaria en el Fuerte de Santa Catalina. Hay buenas impresiones acerca de la huelga general en Mataró. Han sido multados con dos mil pesetas dos periódicos de Bilbao. Se preparan en Valencia las tradicionales fallas de San José. Ha causado malestar en esa ciudad una rebaja transitoria de sueldos municipales.

**Extranjero:** La Cámara de Comercio de España en París ha dirigido un telegrama a nuestro ministro de Agricultura ante el rumor de elevación de derechos por importación del corcho, lo que causaría la ruina a muchas fábricas españolas.

—Los chinos han iniciado en Mand-

churia una enérgica contraofensiva. Se dice que el Japón no ocupará Changai. Esta nación se propone enviar una nueva división al lugar del combate. Se anuncia la paz para dentro de dos días en Changai. Fué bombardeado un convoy de heridos chinos. Las tropas rusas se han concentrado en Vladivostock. Las potencias prosiguen en sus gestiones pro paz.

Se ha descubierto en Montevideo un movimiento preparado contra el Gobierno. La Policía sorprendió una reunión y se apoderó de muchas armas.

—Continúan los trabajos para sacar a flote al submarino inglés sumergido M-2. Se ha logrado abrir la escotilla de la torre de observación. Alemania permitirá en adelante que los racistas alemanes puedan alistarse en el Ejército.

—Se han notado sacudidas sísmicas en Lisboa y Coimbra a una distancia teórica epicentral de 520.000 kilómetros. El Vaticano no concederá dispensa para matrimonios mixtos sino en el caso en que los cónyuges se comprometan solemnemente a educar a su prole en la Religión católica.

—En la Conferencia del Desarme se va a acordar la reducción de banquetes y recepciones.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.  
Oficinas: Calle de Quevedo, 7.